



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 015 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



C. PROFR. ALFREDO DELGADO RODRIGUEZ PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y EGOLOGIA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO
LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.p.- SINDICO PROCURADOR -Edificio.
C.p.- TESORERIA MUNICIPAL - Edificio.
C.p.- EXPEDIENTE.-

*Recibí
cuando 04/01/2017
M. J. J. J.*